

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 64/2011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 03 MAR 2011

VISTO: lo dispuesto por el artículo 338 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;--

RESULTANDO: que la mencionada norma dispone la transformación de un cargo de Asesor XIII, Serie Licenciado en Relaciones Internacionales, Escalafón A, Grado 04, en un cargo de Asesor III, Serie Licenciado en Relaciones Internacionales, Escalafón A, Grado 14;-----

CONSIDERANDO: I) que la señora funcionaria Licenciada Carina Vigilante Vacca ocupa un cargo de Asesor XIII, Serie Licenciado en Relaciones Internacionales, Escalafón A, Grado 04, de conformidad a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de octubre de 2008;-----

II) que corresponde regularizar la situación presupuestal de la mencionada funcionaria, a partir del 1° de enero de 2011;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a la norma legal citada;-----

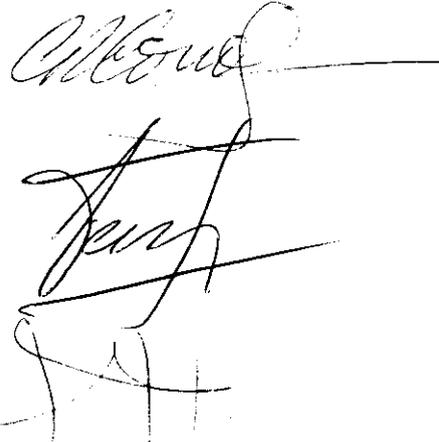
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

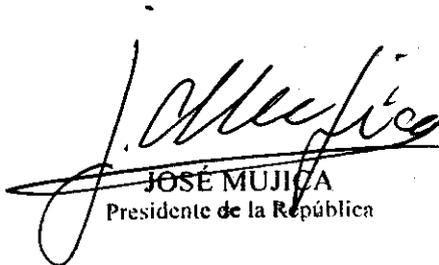
RESUELVE:

1°.- Designase por vía de regularización a partir del 1° de enero de 2011, en un cargo de Asesor III, Serie Licenciado en Relaciones Internacionales, Escalafón A, Grado 14, a la señora funcionaria Licenciada Carina Vigilante Vacca.-----

2°.- La Contaduría General de la Nación efectuará las modificaciones a los créditos presupuestales necesarios, con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente.----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


[Illegible handwritten text]


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República